

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30966 *PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES DE CAMPING, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del órgano de la Administración de la sociedad mercantil Promociones y Explotaciones de Camping, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que con el carácter de ordinaria se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio Serrano, número 8, de Jarandilla de la Vera, a las doce horas, el día 18 de enero de 2013, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día 19 de enero, en segunda convocatoria, dando así cumplimiento a lo establecido en los Estatutos sociales, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales; Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Propuestas relativas a la explotación del camping propiedad de la sociedad, sito en Mérida y, en su caso, la cesión en alquiler.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Información a los accionistas:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, dirigida al Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Jarandilla, 20 de noviembre de 2012.- La Administradora.

ID: A120082821-1

cve: BORME-C-2012-30966